

EL SECTOR PÚBLICO EN CANARIAS

Edición provisional del *Informe anual del
CES de Canarias 2011-2012. Capítulo 5,
El sector público en Canarias.*

ASIGNATURA: ESTRUCTURA SOCIAL DE CANARIAS

PROFESOR: **CRISTINO BARROSO RIBAL**

ALUMNAS:

ALICIA DIAZ HERNÁNDEZ

ANA MARÍA CAMPOS RIENDA

MARIA DE LA LUZ NÚÑEZ LINARES

Noviembre 2012

INTRODUCCIÓN

LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA, RECOGIDA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978, TIENE COMO FIN EL CUMPLIMIENTO DE DETERMINADOS OBJETIVOS:

- DEBER DE CONTRIBUCIÓN AL SOSTENIMIENTO DE LOS GASTOS PÚBLICOS.
- DERECHO DE PROPIEDAD PRIVADA Y SOMETIMIENTO A SU FUNCIÓN SOCIAL.
- POTESTAD EXPROPIATORIA PÚBLICA.
- NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y MEDIDAS DE CONFLICTO COLECTIVO ENTRE TRABAJADORES Y EMPRESARIOS.
- OBJETIVOS ECONÓMICOS GENERALES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DE LOS PODERES PÚBLICOS.
- PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LAS PLUSVALÍAS DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA.
- PLANIFICACIÓN ESTATAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERAL.
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ORGANISMOS PÚBLICOS CUYA FUNCIÓN AFECTE A LA CALIDAD DE VIDA O AL BIENESTAR GENERAL.
- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ENTRE OTRAS.

ALGUNAS DE LAS FUNCIONES BÁSICAS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN LA ECONOMÍA CONSISTEN EN:

- DELIMITAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE PROPIEDAD MEDIANTE UNA ESTRUCTURA LEGAL BÁSICA.
- ESTABLACER UN MARCO ADECUADO PARA LAS TRANSACCIONES, CONDICIONES DE CONCURRENCIA, CONTRATOS, PRÁCTICAS MONOPOLÍSTICAS, ETC.
- ACOMETER INTERVENCIONES COMO LA FILIACIÓN OBLIGATORIA A LA SEGURIDAD SOCIAL, ESCOLARIZACIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA, SEGURO OBLIGATORIO DE AUTOMÓVILES, LÍMITES A LAS SUSTANCIAS CONTAMINANTES, ETC.

DE ESTE MODO, LA ESTRUCTURA, COMPOSICIÓN Y DIMENSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DEBE SER AQUEL QUE PERMITA CORREGIR LOS FALLOS EN EL MERCADO Y REDISTRIBUIR LA RENTA Y LA RIQUEZA CON UNAS INSTITUCIONES QUE CONTEMPLAN LA MAXIMIZACIÓN DEL BIENESTAR EN LA SOCIEDAD.

EL TAMAÑO DEL SECTOR PÚBLICO

HASTA LA IRRUPCIÓN DE LA CRISIS ECONÓMICA, NO HABÍA SIDO OBJETO DE EXCESIVO INTERÉS. **EL PESO DEL GASTO PÚBLICO SE MANTENÍA ESTABLE DESDE EL AÑO 2000 –EN TORNO AL 40%–, MAS SE HA INCREMENTADO SU PORCENTAJE DEBIDO, PRINCIPALMENTE, A LA DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS Y AL AUMENTO DE LOS GASTOS, SOBRE TODO EN LO RELATIVO A LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO.**

DIMENSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

DADA LA COMPLEJIDAD DE ANÁLISIS DE LOS MODELOS TEÓRICOS QUE TRATAN DE ACERCARSE AL **TAMAÑO ÓPTIMO DEL SECTOR PÚBLICO**, EN LA PRÁCTICA SE ACUDE A **OTRO TIPO DE INDICADORES**.

RASGOS GENERALES: TAMAÑO DEL SECTOR PÚBLICO

- **UNO DE LOS INDICADORES HABITUALMENTE EMPLEADOS PARA MEDIR EL TAMAÑO DEL SECTOR PÚBLICO ES EL PESO QUE REPRESENTA EL GASTO PÚBLICO RESPECTO AL PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB). ÉSTE NOS APROXIMA AL VOLUMEN DE RECURSOS QUE GESTIONA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**
- **EN ESPAÑA, EL GASTO PÚBLICO EN PROTECCIÓN SOCIAL RESPECTO AL GASTO TOTAL ES DEL 33%, AL QUE LE SIGUE, EN ORDEN DE IMPORTANCIA, SALUD (15%), ASUNTOS ECONÓMICOS (13%) Y EDUCACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (11%).**
- **EN EL MARCO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SE ADVIERTE UN ACUSADO DESEQUILIBRIO EN CUANTO AL PESO DEL SECTOR PÚBLICO. ESTA DISPARIDAD SE DEBE A LA INFLUENCIA DEL PIB REGIONAL SOBRE LA RATIO GASTO PÚBLICO/PIB, QUE SE VERÁ INCREMENTADA EN LAS REGIONES MÁS POBRES Y DISMINUIDA EN LAS MÁS RICAS.**

LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL SECTOR PÚBLICO EN CANARIAS

LA **ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PUEDE SER ANALIZADA DE FORMA INDIRECTA A TRAVÉS DE:**

- LA **CUENTA DE OPERACIONES CORRIENTES**.
- LA **CUENTA DE CAPITAL**, CUYO SALDO ES LA CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN.
- LA **CUENTA FINANCIERA**, QUE REGISTRA LAS VARIACIONES DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.

EN EL CONJUNTO DE LAS **ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**, CON RELACIÓN A LA **CUENTA DE OPERACIONES CORRIENTES EN EMPLEOS CORRIENTES**, LOS **BLOQUES QUE TIENEN UNA MAYOR REPRESENTACIÓN** SON LAS **REMUNERACIONES DE LOS ASALARIADOS (7,25%)** Y LAS **ADQUISICIONES PARA TRANSFERENCIAS SOCIALES EN ESPECIE (2,71%)**.

EN EL ÁMBITO DE LA **ADMINISTRACIÓN CENTRAL**, EL **BLOQUE MÁS SIGNIFICATIVO CORRESPONDE A OTROS GASTOS CORRIENTES (9,71%)**, QUE COMPRENDEN LAS TRANSFERENCIAS A CC.AA., FAMILIAS, EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y SINDICATOS, BECAS Y AYUDAS, PREMIOS DE LOTERÍAS Y APUESTAS MUTUAS, ASÍ COMO COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

EMPLEO PÚBLICO

- LA PROPORCIÓN Y ESTRUCTURA DEL EMPLEO PÚBLICO NOS DA UNA IDEA DE LA **IMPORTANCIA** DE LOS **SERVICIOS PÚBLICOS** EN UN PAÍS, DEL **COSTE DE LA PRODUCCIÓN PÚBLICA**, ASÍ COMO DE SU **PRODUCTIVIDAD**.
- EL **PESO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS** –SUMA DE LOS SUELDOS Y SALARIOS MÁS LAS COTIZACIONES SOCIALES– EN LA ESTRUCTURA DE COSTES ASCIENDE AL 53%.
- EN LA **DIMENSIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO RESPECTO AL TOTAL**, SE PUEDEN OBSERVAR EN ESPAÑA DOS FENÓMENOS:
 - ✓ SE ENCUENTRA **POR DEBAJO DE LA MEDIA** DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE.
 - ✓ SE PRODUCE UNA **LEVE DISMINUCIÓN DEL TAMAÑO DEL EMPLEO PÚBLICO** ENTRE 2000 Y 2008, **CUYO PESO RECAE CASI EN SU TOTALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN** FRENTE A LAS EMPRESAS PÚBLICAS , LO QUE EVIDENCIA UNA **FUTURA TENDENCIA HACIA LA PRIVATIZACIÓN**.
- ESPAÑA DISPONE DE UNA **ESTRUCTURA DESCENTRALIZADA**; TAN SÓLO EL **20% DEL EMPLEO PÚBLICO PERTENECE A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**.
- EL **PROCESO DE ENVEJECIMIENTO EN EL SECTOR PÚBLICO** DESDE EL AÑO 2000 HA SIDO PALPABLE. EN LA **ADMINISTRACIÓN CENTRAL**, EL **36,5% DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS TIENE MÁS DE 50 AÑOS**.
- LA **FLEXIBILIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO** SE TRADUCE EN UNA **RATIO DE REEMPLAZAMIENTO** DE TAN SÓLO UNA PLAZA POR CADA DIEZ QUE SE JUBILAN.

- **EL PESO DEL EMPLEO PÚBLICO NO SÓLO VARÍA ENTRE PAÍSES, SINO TAMBIÉN A NIVEL REGIONAL. EN EL CASO DE ESPAÑA, LAS REMUNERACIONES DE LOS ASALARIADOS PÚBLICOS SUPONEN EL 22% DEL GASTO PÚBLICO NO FINANCIERO. A NIVEL TERRITORIAL, TAMBIÉN SE CONSTATA UNA VARIACIÓN; EN CANARIAS REPRESENTA EL 28,46%.**
- **EN LA EVOLUCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS POR NIVEL ADMINISTRATIVO, SE APRECIA QUE EL MAYOR PESO DE ESTAS REMUNERACIONES SE ENCUENTRA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CC.AA., SEGUIDA POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES.**
- **EN CUANTO A LA EVOLUCIÓN DE LA ÚLTIMA DÉCADA, SE OBSERVA, TANTO EN CANARIAS COMO EN ESPAÑA, UN NOTABLE AUMENTO DEL PESO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS ASALARIADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CC.AA. EN 2002, QUE COINCIDE CON UNA REDUCCIÓN DEL PESO DE LAS REMUNERACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL ESE MISMO AÑO, DEBIDO AL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS.**
- **EL GASTO EN REMUNERACIÓN DE LOS ASALARIADOS PÚBLICOS EN TÉRMINOS DE EUROS POR HABITANTE EN CANARIAS (2.887 EUROS) SE SITÚA POR ENCIMA DE LA MEDIA ESPAÑOLA (2.605 EUROS), REFLEJÁNDOSE ESTA SITUACIÓN EN LOS TRES NIVELES ADMINISTRATIVOS (ADMINISTRACIÓN CC.AA., ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LA S.S. Y ADMINISTRACIÓN CC.LL.).**
- **EN CUANTO A SU ESTRUCTURA, EN CANARIAS EL PESO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA RESPECTO AL TOTAL AGREGADO ERA DEL 57% DEL TOTAL DE LOS ASALARIADOS PÚBLICOS, SEGUIDO POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (22,6%) Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES (20,4%).**

ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO

LA ESTRUCTURA, EL TAMAÑO Y SU PROPIA CONFIGURACIÓN:

SE HA VISTO MODIFICADA POR LOS CAMBIOS (SOCIALES, ECONÓMICOS, DEMOGRÁFICOS Y POLÍTICOS) QUE HA EXPERIMENTADO LA PROPIA SOCIEDAD Y EL ESTADO ESPAÑOL.

DOS FACTORES RESULTAN ESPECIALMENTE RELEVANTES:

- ✓ **EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS HACIA LAS CC.AA.**

- ✓ **LA INCORPORACIÓN A LA UNIÓN EUROPEA.**

EL PRESUPUESTO DE GASTOS (o “ LOS PRESUPUESTOS”):

ES EL INSTRUMENTO PRIMORDIAL Y DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA EL CONTROL Y CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO Y PERMITE:

- **LA NECESARIA FISCALIZACIÓN QUE DEBE EJERCER EL PARLAMENTO SOBRE LA LABOR DEL EJECUTIVO.**
- **CONOCER EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS QUE DISPONE LA ADMINISTRACIÓN.**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

TRADICIONALMENTE SE HA PLANTEADO DESDE UNA PERSPECTIVA ADMINISTRATIVA, ES DECIR, ATENDIENDO A LAS COMPETENCIAS Y A LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN QUE ADMINISTRABAN ESOS RECURSOS.

CON LA FINALIDAD DE APORTAR MÁS INFORMACIÓN Y ELEMENTOS DE ANÁLISIS, SE HA MODIFICADO ESA CLASIFICACIÓN “CLÁSICA”, OPTÁNDOSE POR LAS QUE SE INDICAN (DE FORMA SINTETIZADA) A CONTINUACIÓN:

1. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

SE BASA EN SEÑALAR LAS DIFERENTES SECCIONES Y SERVICIOS DE LOS DISTINTOS *GESTORES* (DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES) AUTORIZADOS A GASTAR *DINERO PÚBLICO*, ES DECIR, MINISTERIOS, CONSEJERÍAS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESA PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, ETC.

DESDE ESTA PERSPECTIVA ORGÁNICA, EL INFORME DEL CES SEÑALA QUE COMO CONSECUENCIA DE LA ACTUAL CRISIS SE OBSERVA, TANTO A NIVEL DE ESPAÑA COMO DE CANARIAS:

- UN INCREMENTO EN EL GRADO DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO.
- UN INCREMENTO EN EL GASTO DE LAS CLASES PASIVAS (PENSIONISTAS, ETC.) DERIVADO DEL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL.

2. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

BASADA EN AGRUPAR LOS CRÉDITOS O GASTOS EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

- **OPERACIONES CORRIENTES** (GASTOS DE PERSONAL, EN BIENES Y SERVICIOS, ETC.)
- **OPERACIONES DE CAPITAL** (INVERSIONES)
- **OPERACIONES FINANCIERAS** (INTERESES DE CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS, ETC.)
- **FONDO DE CONTINGENCIA** (COBERTURA DE IMPREVISTOS, ETC.)

DESDE ESTA DIMENSIÓN, EL INFORME DEL CES DESTACA QUE:

- **LOS GASTOS DE PERSONAL DE LA C.A.C. SON SUPERIORES A LOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (LÓGICO, CONSIDERANDO QUE LAS COMPETENCIAS EN SANIDAD Y EDUCACIÓN -LAS QUE MÁS EMPLEADOS PÚBLICOS DEMANDAN- ESTÁN TRANSFERIDAS)**

3. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

ESTE SISTEMA DE CLASIFICACIÓN, SI BIEN AGRUPA LOS GASTOS POR CENTROS GESTORES (SIMILAR AL MODELO ORGÁNICO), **PONE EL ÉNFASIS EN INFORMAR SOBRE LA FINALIDAD Y LOS OBJETIVOS A ALCANZAR.** SUS PARTIDAS MÁS SIGNIFICATIVAS SON:

- **SERVICIOS GENERALES** (ADMINISTRACIÓN GENERAL, DEFENSA, JUSTICIA, POLICÍA)
- **SERVICIOS COMUNITARIOS** (INFRAESTRUCTURAS, ABASTECIMIENTO DE AGUAS, ETC.)
- **SERVICIOS SOCIALES** (REDISTRIBUCIÓN DE LA RENTA EN ÁREAS COMO SEGURIDAD SOCIAL, EDUCACIÓN, SANIDAD, ETC.)
- **SERVICIOS ECONÓMICOS** (INTERVENCIÓN PÚBLICA EN SECTORES PRODUCTIVOS MEDIANTE SUBVENCIONES, BONIFICACIONES, RECONVERSIONES, ETC.)

EL INFORME DEL CES, DESDE ESTA PERSPECTIVA FUNCIONAL, RESEÑA LO SIGUIENTE:

LA **ESTRUCTURA DE GASTOS DE ESPAÑA, ES MUY SIMILAR AL DE LOS PAÍSES DE LA OCDE,** DESTACANDO LOS ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN SOCIAL, A LA SANIDAD (AMBOS MUY VINCULADOS AL *ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL*) Y A LA EDUCACIÓN. EN EL **CASO DE CANARIAS DESTACAN ASIMISMO Y POR LAS RAZONES YA PRECITADAS (COMPETENCIAS ESTATALES TRANSFERIDAS), LAS ÁREAS DE SANIDAD Y EDUCACIÓN.**

ESTRUCTURA DE INGRESOS

LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PROCEDEN FUNDAMENTALMENTE DE:

- **LOS IMPUESTOS DIRECTOS (I.R.P.F., IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO Y LOS DISTINTOS GRAVÁMENES SOBRE LOS VALORES MOBILIARIOS, TÍTULOS, ETC.)**
- **LOS IMPUESTOS INDIRECTOS (I.V.A Y SU VARIANTE EN CANARIAS, EL I.G.I.C.)**
- **EL SALDO DE LAS TRANSFERENCIAS CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y CON LA U.E.**

SEÑALA EL INFORME DEL CES QUE COMO CONSECUENCIA DEL COMPLICADO CONTEXTO ECONÓMICO ACTUAL:

- **PIERDE PESO LA RECAUDACIÓN PROCEDENTE DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS**
- **SE REDUCEN SIGNIFICATIVAMENTE LOS INGRESOS PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEBIDO AL AJUSTE PRESUPUESTARIO EXIGIDO POR EL GOBIERNO Y POR LOS “MERCADOS”.**

POR ÚLTIMO, SE INDICA ASIMISMO EN EL INFORME QUE EL *ESFUERZO FISCAL* EN CANARIAS RESULTA MENOR QUE EN EL RESTO DE CC.AA., COMO CONSECUENCIA DEL RÉGIMEN ESPECIAL (R.E.F.) TRIBUTARIO DIFERENCIADO, IMPLANTADO EN CANARIAS.

MODELO DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN INICIADO TRAS LA APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978 EN ESPAÑA, REQUIRIÓ EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE **UN NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN** QUE:

- **PROPORCIONARA A LAS DISTINTAS AUTONOMÍAS CIERTO GRADO DE AUTOSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.** A
- : **ASEGURAR LA NECESARIA ARMONIZACIÓN Y EQUIDAD QUE EVITASE DESIGUALDADES ENTRE LOS DISTINTOS TERRITORIOS Y SUS RESPECTIVOS HABITANTES O RESIDENTES (POR TANTO QUE NO PROPICIASE QUE LA POBLACIÓN SE TRASLADASE A OTROS TERRITORIOS CON MENOR ESFUERZO FISCAL Y MAYOR NIVEL DE PRESTACIONES PÚBLICAS.**

RASGOS GENERALES DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS CC.AA.

EN EL AÑO 2009 SE PRODUCE UN CAMBIO SUSTANCIAL EN EL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA., CUYOS OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS MÁS SIGNIFICATIVAS SON:

- ✓ **ACENTÚA LA IMPORTANCIA DE LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS** QUE SE PRODUCEN EN LAS CC.AA. Y TIENE POR FINALIDAD PRIMORDIAL, DOTARLAS DE UNA **MAYOR AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA**
- ✓ **SE CEDE A LAS CC.AA. EL 50% DE LA RECAUDACIÓN DEL IRPF Y EL 58% DE LOS IMPUESTOS ESPECIALES (ALCOHOL, TABACO, COMBUSTIBLES, ETC.).**
- ✓ **EL SISTEMA SE COMPLEMENTA CON DOS FONDOS: EL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y EL DE COOPERACIÓN.**

LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE LA ADMON. CENTRAL A LAS DISTINTAS CC.AA. INCLUYEN:

- ✓ **VARIACIONES DE LA POBLACIÓN Y COLECTIVOS POTENCIALMENTE DEPENDIENTES**
 - ✓ **ALTA DISPERSIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN**
 - ✓ **POLÍTICAS DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA.**

TANTO EL MODELO ACTUAL COMO EL ANTERIOR, COEXISTEN CON OTROS DOS RÉGIMENES ESPECIALES, EL LLAMADO FORAL –APLICADO AL PAÍS VASCO Y NAVARRA – Y EL INSTAURADO EN CANARIAS, EL R.E.F.

MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DE CANARIAS

SUBRAYA EL INFORME DEL CES:

- **EL DESCENSO GENERALIZADO EN 2011 Y 2012 DE LOS INGRESOS PÚBLICOS EN CANARIAS, YA SEAN PROCEDENTES DE LOS IMPUESTOS COMO DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.**
- **A DIFERENCIA DE LOS GASTOS, DONDE EXISTE UNA MAYOR AUTONOMÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (C.A.C.) COMO CONSECUENCIA DE LA CESIÓN DE COMPETENCIAS (SANIDAD, EDUCACIÓN, JUSTICIA, ETC.), EN EL CASO DE LOS INGRESOS, SIGUEN PREDOMINANDO (MÁS DEL 40% DEL TOTAL) LAS TRANSFERENCIAS PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LO QUE SE TRADUCE EN LA PRÁCTICA, EN UNA MENOR AUTONOMÍA FISCAL DE CANARIAS**

CONSIDERACIONES FINALES

EL INFORME DEL CES EFECTÚA **UNA SERIE DE REFLEXIONES Y RECOMENDACIONES** QUE, DE FORMA SINTETIZADA Y CON RELACIÓN AL SECTOR PÚBLICO, SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

- **LA ACTUAL SITUACIÓN DE CRISIS ECONÓMICA DEMANDA, EN MAYOR MEDIDA SI CABE, UNA MAYOR RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA.**
- **LA SOCIEDAD CANARIA EXIGE POR TANTO A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, UN CAMBIO EN LA MANERA DE GESTIONAR LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN LA FORMA DE INTERACTUAR CON LOS ADMINISTRADOS.**
- **EL CAMBIO REIVINDICADO POR LA SOCIEDAD CANARIA DEBERÍA ABARCAR Y MATERIALIZARSE EN:**
 - ▶ **UN INCREMENTO DE LA TRANSPARENCIA.**
 - ▶ **UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA CONFIGURACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS.**
 - ▶ **LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN POR OBJETIVOS Y CON EVALUACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS.**

LA ADOPCIÓN DE ESTAS MEDIDAS TENDENTES A TRANSFORMAR EL MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA, DEBE TRADUCIRSE EN UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, AÚN A PESAR DE UN ENTORNO TAN RESTRICTIVO COMO EL ACTUAL.

IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA Y PROPUESTAS DE REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO

IMPACTO DE LA CRISIS: DÉFICIT Y DEUDA

- **AUMENTO DÉFICIT RESPECTO AL PIB:** DE **-4,49 %** EN 2008 ; A **-11.18%** EN 2010.
DÉFICIT SOBRE EL PIB EN 2011 (65,9%) = DÉFICIT DEL ESTADO (49.9%) + DÉFICIT DE LAS CC. AA. (12.5%) + DÉFICIT DE LAS CORPORACIONES LOCALES (3,5%.)
 - LA PRETENDIDA **REDUCCIÓN DEL DÉFICIT** ENTRE **2009 Y 2011** SOLO LO HA CUMPLIDO LA **ADMINISTRACIÓN CENTRAL**. LAS **CORPORACIONES LOCALES** LO HAN AUMENTADO, PERO ESTÁN AL **3%**. SIN EMBARGO **LAS CC. AA.** LO HAN AUMENTADO EN ESTE PERIODO A UN **13%** DE LA MEDIA, DEBIDO, EN PARTE, AL MODELO DE FINANCIACIÓN A CUENTA.
 - PERO AUNQUE **CON RETRASO**, SE ESTA PRODUCIENDO LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT EN LAS **CC.AA.**, PASANDO DE 0,75% EN 2011 A -0,45% EN **2012**. EN **CANARIAS** SE PASÓ DE -0,73% A -0,30%.
 - **HETEROGENEIDAD** DE LOS DÉFICITS DE LAS CC. AA., QUE SE INTENTAN **EQUILIBRAR** TODOS EN EL 3% DEL PIB EN 2013, Y EN EL 2,1% EN 2014.
- **CANARIAS** HA REDUCIDO EL DÉFICIT, PERO **LA DEUDA SIGUE EN AUMENTO.**

- EN 2011 **LAS CC. AA. CON MAYOR DÉFICIT** SON VALENCIA, CASTILLA LA MANCHA, CATALUÑA Y BALEARES, NO OBSTANTE ALGUNAS LOGRAN CONTROLAR EL DÉFICIT ENTRE 2011 Y 2012, COMO CATALUÑA; Y OTRAS LO AUMENTAN BASTANTE, COMO VALENCIA Y EXTREMADURA.
 - TODAS LAS CC. AA. INCUMPLEN EL **OBJETIVO DE ESTABILIDAD** DEL -1,3%, DEL QUE **CANARIAS** DISTA 0,7 PUNTOS PORCENTUALES.
- **EL DÉFICIT:** * **VALOR MÍNIMO**= 1,40% DEL PIB DE MADRID (CANARIAS 2%).
* MENOS HETEROGENEIDAD QUE EN LA DEUDA.
 - **LA DEUDA:** * **VALOR MÍNIMO**= 8% DEL PIB
* **VALOR MÁXIMO**= 17,40% DEL PIB
* HETEROGENEIDAD DE LAS CC. AA.

SE HAN INSTAURADO UNAS **MEDIDAS CORRECTORAS** DEL GASTO EN CADA CC. AA. EN **CANARIAS** SE BAJARON **SUELDOS**, REDUCCIÓN DE **GASTOS** EN JUSTICIA, SANIDAD Y EDUCACIÓN, SUPRESIÓN DE LA **POLICÍA CANARIA**, AUMENTO DEL MARGEN DE ALUMNOS EN EL AULA, GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS, **RESTRICCIÓN** DE BONIFICACIONES, PRODUCTOS DEL IGIC, INCREMENTO Y CREACIÓN DE **IMPUESTOS**, **REAJUSTES** DE PROYECTOS E INCREMENTO DE **TASAS UNIVERSITARIAS**, ENTRE OTRAS.

PROPUESTAS DE REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO

- **REFORMA DEL ARTICULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA:** LÍMITE AL DÉFICIT RESPECTO AL PIB Y AL DÉFICIT ESTRUCTURAL. ESTO ESTÁ DESARROLLADO EN LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, EN UNA **DOBLE REGLA FISCAL:**
 - **LOS GASTOS DEBEN SER CUBIERTOS POR LOS INGRESOS**
DÉFICIT < 0,5%, SI DEUDA > 60% PIB
DÉFICIT < 1%, SI DEUDA < 60% PIB
 - **REGLA DE LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA:** SI LA DEUDA > 60% PIB; DEBERÁ IRSE REDUCIENDO HASTA VOLVER AL 60%.
- **PACTO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO:** LÍMITE DEL DÉFICIT NOMINAL EN 3% DEL PIB.

ESTAS MEDIDAS HACEN NECESARIO CONOCER LA DIFERENCIA ENTRE DÉFICIT ESTRUCTURAL Y DÉFICIT CÍCLICO.

- **DÉFICIT ESTRUCTURAL=** LA ECONOMÍA ESTA AL MÁXIMO DE SU CAPACIDAD Y LOS GOBIERNOS GASTAN MÁS DE LO QUE INGRESAN
- **DÉFICIT CÍCLICO=** ES SENSIBLE AL CICLO ECONÓMICO, Y SE DEBA A LA DIFERENCIA ENTRE PRODUCCIÓN REAL Y PRODUCCIÓN POTENCIAL. *EN CRISIS, SE PRODUCE PORQUE DISMINUYEN LOS INGRESOS Y AUMENTAN LOS GASTOS.*

ENTRE 2000 Y 2008 LA OCDE CRECÍA AL 3%, SIN EMBRAGO DESDE 2008 LA MAYORÍA DE ESTOS PAÍSES HAN INCREMENTADO SUS DÉFICITS FISCALES.

MUCHOS PAÍSES DE LA OCDE HAN TOMADO MEDIDAS PARA LLEGAR A UN EQUILIBRIO PESUPUESTARIO. ESPAÑA TIENE UNA BUENA TENDENCIA EN ESTA TAREA, LOGRANDO REDUCIR SU DÉFICIT DE 2010 A 1011, AUNQUE NO EN LOS PLAZOS DE LA UE.

LA DEUDA POR SU PARTE, SE MANTENÍA ESTABLE O DECRECÍA ENTRE 2000 Y 2007, Y DESDE ENTONCES EMPIEZA A CRECER, A EXCEPCIÓN DE ALGUNOS PAÍSES COMO SUECIA QUE LA HAN REDUCIDO ENTRE 2000 Y 2010.

- ✓ JAPÓN, ITALIA Y GRECIA TIENEN LA *MAYOR DEUDA* PÚBLICA
- ✓ ESTONIA Y LUXEMBURGO REPRESENTAN LAS *MENORES DEUDAS*

- **LA LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, 18/2001 (LGEP):**

- *CONCEPTO ESTABILIDAD*: EQUILIBRIO O SUPERHÁBIT, CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS NACIONALES Y REGIONALES).
 - TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- **LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA , 47/2003 (LGP):**

- SISTEMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETIVOS
- EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN TERMINOS DE EFICACIA, ECONOMÍA, EFICIENCIA Y CALIDAD.

EL PROGRAMA DE ESTABILIDAD DE ESPAÑA 2011-2014:

- EL GASTO DE LAS AA. PP NO PODRÁ SUPERAR LA TASA DE CRECIMIENTO ESPAÑOLA. PARA MODERAR LOS EQUILIBRIOS TANTO DE LA EXPANSIÓN DE LA ECONOMÍA COMO DE SU RECESIÓN.
- **LOS INGRESOS QUE SE RECAUDEN, SERÁN PARA REDUCIR EL ENDEUDAMIENTO Y NO HA FINANCIAR AUMENTOS DE GASTOS ADICIONALES.**
- **SE AUMENTA LA EXIGENCIA DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LOS PRESUPUESTOS.**
 - **REGLAS MÁS ESTRUCTAS PARA EL ENDEUDAMIENTO.**

CAPACIDAD (+) O NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN DE LAS AA. PP. 2000-2010:

- EN LOS AÑOS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, LA **ADMINISTRACIÓN CENTRAL** Y LAS **ENTIDADES LOCALES** PRESENTABAN CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (+) PARA ALGUNOS AÑOS.
- **LAS CC. AA.** NO TIENEN CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN EN TODO EL PERIODO ESTUDIADO, SINO NECESIDAD (-). NO CUMPLEN EL CRITERIO DE ESTABILIDAD DE LA LGEP.
- EN EL CASO DE **CANARIAS**, TUVO UN BALANCE FISCAL POSITIVO ENTRE 2005 Y 2007, PERO EN 2008 TUVO UN SALDO FISCAL NEGATIVO DE 350 MILLONES DE EUROS, Y DE 484 MILLONES EN 2009

A CONTINUACIÓN, INDICADORES PARA MEDIR LA TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA:

ESPAÑA: EN TRAMITACIÓN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, DE LA QUE LA MAYOR NOVEDAD ES LA OBLIGACIÓN DE PUBLICIDAD ACTIVA. PONER A DISPOSICIÓN PÚBLICA SIN PREVIA PETICIÓN, DE INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS CIUDADANOS.

CANARIAS: LEY DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN 5/2010, A FALTA DE DESARROLLAR EL MARCO NORMATIVO.

INDICADORES DE LA OCDE:

- ↳ PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
- ↳ UNIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA ELIMINAR EL MONOPOLIO DE LA INFORMACIÓN, QUE DESDE 2000 VAN AUMENTANDO EN MÚLTIPLES PAÍSES, ENTRE LOS QUE NO ESTA ESPAÑA.
- ↳ DEBATES PRESUPUESTARIOS
- ↳ EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN PÚBLICA, PARA UNA GESTIÓN EFICAZ

LAS MODIFICACIONES DE PRESUPUESTOS, SIN EMBARGO DESACREDITAN SU FIABILIDAD

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HAY UN DEBATE A CERCA DE LOS CONTROLES DE LA **EFICACIA DEL SECTOR PÚBLICO**, PARA LO CUAL HABRÍA QUE INSTITUCIONALIZAR ESA EVALUACIÓN, DESDE EL ÁMBITO LEGAL Y DÁDOLE VOLUNTAD POLÍTICA.

EN LA MAYORÍA DE **PAISES DE LA OCDE** SE HACEN ESTOS CONTROLES, PERO SE REDUCEN A MEROS CONTROLES DE LAGLIDAD, OBVIANDO EL COMPONENTE ECONÓMICO, LA DIFERENCIA ENTRE COSTE-BENEFICIO Y EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS EN LA ECONOMÍA

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN PÚBLICA

DEBEN SER LLEVADOS A CABO POR UN ORGANISMO QUE:

- DEBE SER **INDEPENDIENTE** POLITICAMENTE
- DEBEN SER PARA CONTROLAR Y CUMPLIR **OBJETIVOS**
- Y DEBEN ESTAR DIRIGIDOS AL AUMENTO DE **PRODUCTIVIDAD** DEL SECTOR.
 - AUMENTARAN LA **CONFIANZA** CIUDADANA EN EL GOBIERNO
- **EN ESPAÑA** LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ESTÁ EMPEZANDO. **LA AGENCIA ESTATAL DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** SE CREO A FINALES DE 2006, Y MEDIANTE LA RED INTERADMINISTRATIVA DE CALIDAD SE PRETENDE TRANSLADAR A LAS CC. AA.